



Comuna Municipalidad

DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUÉBASE Y AUTORIZASE
PRESUPUESTO AÑO 2015.**

MONTE PATRIA, 15.12.2014.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Certificado del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 09 de Diciembre de 2014.

DECRETO : 13.352

- 1. APRUÉBASE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2015**, por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 09 de Diciembre de 2014, por un monto de M\$ 3.669.357.-

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), DIRECCION DE PRESUPUESTO, INTENDENCIA IV REGIÓN, GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARI, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE CONTROL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOC/JJC/cdr
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas DESAM
- Archivo DESAM